MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
HONDURAS, C.A.

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651

ACTA No. 0082-2024

En Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, El Día Jueves 29 de Agosto del Año 2024, a las 3:15 P.M en el Edificio del Quiosco Municipal, Presidió La Sesión El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, con la asistencia de los Regidores, Rosalia Villanueva Molina, Regidor Nro. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor Nro. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor Nro. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar Regidor Nro. IV, José Raúl Barahona Cedillos Regidor Nro. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía Regidor Nro. VI, Brenda Elena Lazo García Regidor VII y Lourdes Aracely Gallegos Regidor, Nro. VIII.- El Sr. Luis Enrique Banegas Guerra, Vice Alcalde Municipal, no hizo acto de presencia a la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal y no presento excusa. con la Agenda Siguiente: **Punto 1.** Comprobación del Quórum, por el Secretario Municipal. **Punto 2**. Comprobado el Quorum. El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Le da Lectura a La Agenda. **Punto. 3.** Invocación a Dios. **Punto 4. Lectura y** ratificación del Acta Nro. 0081-2024, de la Sesión Ordinaria Realizada el día Lunes 26 de Agosto del Año 2024. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto. 6.** Correspondencia Enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. **Punto 8.** Informes. **Punto 9.** ACUERDOS Y RESOLUCIONES. **Punto 10**. Cierre de la Sesión. **Punto 1.** Comprobación del Quórum, Por el Secretario Municipal. Punto. **2.** Comprobado el Quorum. El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, le da lectura a la agenda y la somete a consideración, la que es aprobada por unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 3.** La Regidor, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Invoca la palabra de Dios. **Punto 4.** Lectura y ratificación del Acta Nro. 0081-2024, Sesión Ordinaria Realizada el día lunes 26 de Agosto del Año 2024. La que es ratificada y

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
HONDURAS, C.A.

aprobada por La Honorable Corporación Municipal. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **(A)** El ING, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** le cede la palabra a la Sra. **Norma Medrano,** Vecina del Barrio Callejas Maradiaga de este Municipio, quien en representación de un grupo de comerciantes que ejercen sus actividades en la periferia del Parque Central del Municipio, quien manifiesta a la Honorable Corporación Municipal, venimos para que se nos permita ejercer nuestras actividades comerciales durante el desarrollo de la feria patronal ya que esa es nuestra fuente de ingresos para el sostenimiento de nuestras familias. **El Sr. Alcalde Municipal,** al respecto les manifiesta que en este momento se está en un proceso de reordenamiento del municipio, pero si se les permitirá ejercer su actividad comercial, se les permitirá la ubicación en un kiosco a cada uno, ya que todos tienen derecho, pero queremos que el parque no se vuelva un lugar en desorden porque este se debe mantener limpio toda esa área, y ya se dio inicio a la señalización del municipio y para conocimiento de ustedes el día de ayer me reuní con el Jefe de la Policía Nacional en el municipio, para que nos ayude a resolver el tránsito vehicular y para eso el Sr. Pascual Rivera Zelaya, Jefe del departamento municipal de Justicia, ya les hizo llegar una nota porque estamos en el reordenamiento del Municipio. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos,** Manifiesta como regidor estoy de acuerdo en que se les dé la oportunidad de ubicarse durante el periodo de la feria patronal y esa oportunidad que sea para nuestra gente de preferencia, pero en orden y que se mantenga limpia la zona donde van a trabajar porque también hay gente que viene de otros municipios a ejercer comercio y toda aquella basura que hay debemos controlarla. **Punto 6.** Correspondencia Enviada. No hay correspondencia enviada. **Punto 7.** Correspondencia Recibida. **(A)** La Regidor, **Brenda Elena lazo García**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que recibió una Solicitud para una ayuda de una persona que está muy mal de salud, solicitud que se Trascribe. Yo José Bustillos Matute, con D.N.I. 0319 1968 00066 y residente de la parte baja del Barrio Suyapa de este Municipio. Me dirijo a ustedes para solicitar su ayuda ya que soy un paciente diabético de 56 años de edad y sin un trabajo estable, ya que recientemente fui amputado de una pierna y carezco de recurso económicos y en vista del tratamiento costoso que me han dado apelo a ustedes para que me brinden su ayuda y así poder continuar con mi

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
HONDURAS, C.A.

tratamiento y recuperación. Att. José Alfonso Bustillo. El Sr. Alcalde Municipal, al respecto manifiesta que esa solicitud la atenderá y darle la ayuda que solicita a partir de la próxima semana. **Punto 8.** INFORMES. **(A)** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que recibió un oficio del Lic. Nery Eleazar Estrada, Director Municipal de Educación, el cual se transcribe, por este medio hago expresión formal de compromiso del Municipio de Potrerillos de participar en el Reconocimiento. Tal como se hará constar en el punto del Acta Numero 0082 – 2024 del 29 de Agosto del 2024, en el que participaran la Corporación Municipal, representantes del sector educativo, organizaciones de sociedad civil, sector privado y asociaciones de padre de familia. **(B)** El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos,** al respecto manifiesta los indicadores de los niveles de educación deben ser integral y es importante que se genere un POA educativo y que los maestros se integren a ese pacto y que los ayuden a desarrollarlo porque estamos muy débiles en el tema de la conducta aunque este tema es la familia que lo debe abordar. La Regidor, **Lourdes Aracely Gallegos,** Manifiesta que a nivel del aula se maneja un POA y uno enseña conocimientos, la conducta viene de la casa y con el POA se trabaja con los padres de familia, pero ahora los papas trabajan y así es bien difícil trabajar con ellos. **El Sr. Alcalde Municipal**, Manifiesta hay mucha diferencia en el tema de educación los maestros antes daban disciplina pero ahora con los derechos humanos nos ha venido a quitar esas oportunidades para enseñarles los valores, nosotros como municipalidad hemos hecho bastante inversión en educación y se está trabajando en la remodelación de algunos de los edificios escolares en las comunidades como ser de Buena Vista, Callejas Maradiaga, el Triunfo y el Barrio Infop y se observa que no hay avance porque los costos de los materiales se han elevado y eso esta retrasado el avance de los trabajos. La Regidor, **Brenda Elena Lazo García,** Manifiesta el Gobierno de la Republica ha asumido los costros de la Matricula Gratis, para que los padres de familia que tienen sus niños, niñas y jóvenes estudiando en el sistema de educación pública y así tengan la facilidad de que todos su niñas, niños y jóvenes sean matriculados y enviados a los centros de educación pública y los directores de los centros educativos públicos en que han invertido ese dinero, por lo que le solicito al

Lic. **Nery Eleazar Estrada,** director municipal de educación un informe en que se invierte el dinero de la matricula gratis. El Regidor **Alex Mahomar Reyes Menjívar,** Le Informa al **Lic. Nery Eleazar Estrada,** Director municipal de educación, que hay políticos que al Centro de Educación Básica, **C.E.B. MINERVA** lo están utilizando como un centro para realizar reuniones de carácter política y ese es un centro educativo y a su vez estos dejan los pupitres en la parte de afuera y ellos se deterioran por el sol y la lluvia y nosotros como municipalidad hemos realizado bastante inversión en los centros de educación pública. El Lic. **Nery Eleazar Estrada,** Director municipal de educación, manifiesta aquí en el municipio para resolver el problema de que al C. E. B. Minerva lo están utilizando para reuniones políticas, si un padre de familia pusiera la denuncia yo actuaria, o lo debe hacer la sociedad de padres de familia, en otros municipios los padres hacen las denuncia y yo como Director Municipal de Educación, necesito un soporte para la toma de decisiones. El Regidor**, Alex Mahomar Reyes Menjívar,** Le solicita al Lic. **Nery Eleazar Estrada,** Director Municipal de Educación, mandarle un Memorándum al Director del Centro de Educación Básica C.E.B. MINERVA, prohibiéndole utilizar el Centro Educativo como un centro de reuniones política. La Regidor **Rosalia Villanueva Molina, Le** sugiera a la Honorable Corporación Municipal, que en el mes de Octubre debemos realizar una sesión de cabildo abierto EDUCATIVO, para dar a conocer toda la inversión que como Municipalidad hemos hecho en el sistema educativo público del municipio en lo que va de nuestro periodo de gobierno municipal. El Regidor, **José Raul Barahona Cedillos**, Manifiesta hay centros de educación que son muy buenos como el centro de educación básica MINERVA y hay que dar todo y lo que cada uno de los centros educativos de lo que necesite lo deben hacer por escrito al Lic. Nery Eleazar Estrada**,** director Municipal de Educación. **El Sr. Alcalde Municipal**, Manifiesta que los directores de cada uno de los Centros Educativos, son los responsables de implementar el orden y la diciplina, por lo que se les debe mandar un memorando a ellos para que no se hagan reuniones políticas y que se cuiden el mobiliario de los centros educativos y las instalaciones. Así mismo les informo que en El C.E.B. MINERVA se hizo una reestructuración del sistema eléctrico con una ONG y necesitamos reacondicionar las aulas para ponerles el aire acondicionado. La Regidor,

Brenda Elena lazo García, Le consulta al Sr. Alcalde Municipal, si a las aulas que están sin energía eléctrica en el Centro de Educación Básica Minerva ya que los niños soportan calor. **El Sr. Alcalde Municipal,** le informa al Lic. Nery Eleazar Estrada, a mí no me han presentado ninguna solicitud para la reparación del sistema de energía eléctrica de esas aulas porque eso lo necesito como el respaldo del gasto. Lic. **Nery Eleazar Estrada,** Director Municipal de Educación, Manifiesta que en centro educativo de la colonia la Garroba el dinero de la matricula gratis los padres de familia le pusieron las ventanas plásticas al centro de educación de la colonia. La Regidor, **Brenda Elena lazo García,** Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que estuve platicando con el Sr. Comisionado Municipal de transparencia y le consulte porque no hace acto de presencia a las sesiones de corporación municipal y me informo que no se le ha invitado a las Sesiones. – Así mismo les informo con relación como fue que surge el nombre del Centro de Salud de la Aldea Sabana de Suarez, fue porque los habitantes de la Aldea y de las de sus alrededores, fueron convocados a una asamblea por la Dirección de la Escuela. Salvador Bueso Borjas y a quienes se les manifestó de la necesidad que el edificio que fue construido por la ONGs CEPUDO donde funcionara en Centro de Salud pase a formar parte de la CESAL ya que este es un requisito para que la Secretaria de Salud les asigne médico, enfermera y medicamentos, por lo que la comunidad aprobó que este Centro de Salud pase a la administración del Ministerio de Salud Pública, por lo que los habitantes del sector estamparon su firma de aprobación, en la que estuvo presente el Señor Alcalde Municipal, La Directora Departamental de Salud y La Directora Municipal de salud y fue donde ellos los habitantes tomaron la decisión de que este Edificio lleve el nombre **LEONARDO MARTINEZ**, En función de sus méritos por el trabajo realizado en el desarrollo de su comunidad. Centro que fue inaugurado y aperturando el día 12 de Agosto del 2024. Así mismo la directora Departamental de Salud le solicito al señor Alcalde Municipal para que en el término de una semana realizara todos los tramites del traspaso de este Centro a la Secretaria de Salud. **(C)** El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanas**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal que se recibió de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos el Informe Siguiente. **COMUNICADO** El Instituto Hondureño de Seguridad Social

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
HONDURAS, C. A.

(IHSS) hace del conocimiento a empleadores, trabajadores y ciudadanía en general, que en cumplimiento a la **LEY PARA LA REGULACION DE LAS APORTACIONES Y COTIZACIONES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, se adjuntan las planillas y facturas de cotizaciones obrero-patronales correspondientes al mes de **Mayo del 2024, cuya fecha límite de pago es el Lunes 8 de Julio del 2024**, lo cual es del conocimiento del sistema bancario a nivel nacional. **Ley publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,545 del 28 mayo del 2024**, se concertó de manera razonable el porcentaje de aportación y cotización del régimen de IVM y la gradualidad de los techos de cotización para todos los regímenes de los trabajadores y aportaciones de los patronos para financiar los diferentes regímenes que constituyen el Seguro Social, en la que se establece lo siguiente:_* **Articulo # 1**: APORTE REGIMEN PREVISIONAL DEL IHSS: para el beneficio del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), que administra el IHSS la tasa de cotización será del 3.5% para el empleador, de 2.5% para trabajador * **Artículo# 2**: GRADUALIDAD: para el año 2024, los techos de cotización serán:* IVM - L.11,336.32 * EM / RRPP - L.11,109.30_*Cálculo de la facturación del mes de mayo 2024:*_* 27 días (1 – 27 mayo) con los Techos y Porcentajes Aplicados en la Facturación (Ley preliminar), por lo que se verán reflejados de la siguiente manera en la facturación del mes de mayo.

Régimen	Techo de Actual	Tasa Patrono	Tasa Empleado	Cotización 27 días Patrono	Cotización 27 días Empleado
IVM	10,796.49	2.00%	1.00%	188.07	94.03
EM	10,342.19	5.00%	2.50%	450.39	225.19
RP	10,342.19	0.20%		18.02	-
Total		**7.20%**	**3.50%**	**656.47**	**319.23**

*** Ajuste por 4 días del mes de mayo (28 – 31) se aplicó lo que establece la nueva Ley Decreto 48 - 2024:**

Régimen	Techo de Actual	Tasa Patrono	Tasa empleado	Cotización 4 días Patrono	Cotización 4 días Empleado
IVM	11,336.32	3.50%	2.50%	51.20	36.57
EM	11,109.30	5.00%	2.50%	71.67	35.84
RP	11,109.30	0.20%		2.87	-
Total		**8.70%**	**5.00%**	**125.74**	**72.41**

*** Total (Cotización más ajuste mes de mayo)**

Régimen	Total 27 + 4 días Patrono	Total 27 + 4 días Empleado	TOTAL
IVM	*239.26*	*130.60*	*369.87*
EM	*522.06*	*261.03*	*783.09*
RP	*20.88*	-	*20.88*
Total	***782.21***	***391.63***	***1,173.84***

(D) El Ing. **Carlos Noe Rivera Manzanas**, Le informa a la Honorable Corporación Municipal que se recibió del Departamento de Auditoria el Informe Siguiente. 29 de Agosto del 2024 **Oficio No. 139-2024 UIA-MPC** Señores: Miembros de la Corporación Municipal Potrerillos, Cortes Su oficina. Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoría practicada en el periodo Comprendido del 01 Julio del 2024 al 31 de Julio del 2024 el presente informes se hace en el cumplimiento a lo que establece el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 44, inciso A, B, C, D, E de la Ley de Municipalidades y su reglamentos. Este informe contiene opiniones, comentarios y

recomendaciones, mismas que contribuirán a mejorar a la gestión de la Municipalidad. Atentamente P.M Abel Augusto B. Calix Auditor Interno Municipal. Capítulo I A.- Motivo del Informe La presente Auditoria se realiza en ejercicio de las atribuciones en el Artículo 44 de la ley de Municipalidades, Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de auditoria. B.- Objetivo del Informe Objetivos Generales 1.- Determinar el cumplimiento por parte de la Administración Municipal, de las disposiciones legales, reglamentos, planes, programas y demás normas aplicables. 2.- Evaluar la suficiencia y lo adecuado de la estructura de Control Interno Vigente en la Municipalidad. 3.- Comprobar la exactitud de los registros Contables y Financieros, así como sus documentos, soportes o respaldos. Objetivos Específico 1.- Verificar la adecuada utilización de Recursos Financieros y su distribución de los gastos corrientes y de inversión. 2.- Examinar, evaluar la adecuada utilización de los Recursos Financieros y comprobar el cumplimiento de los planes, programas y metas Municipales. 3.- Identificar las áreas críticas y proponer las medidas correctivas del caso. 4.- Establecer el valor del perjuicio económico causado y fijar las responsabilidades que correspondan. 5.- Fortalecimiento de las instancias de Control Interno y Control Local de la gestión Municipal. C.- Alcance del Informe El informe se hace con la revisión de los Ingresos y Egresos y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes, cubriendo el periodo del 01 Julio del 2024 al 31 de Julio del 2024 D.- Base legal y Objetivo de la Entidad. Las actividades se rigen por lo que establece la Constitución de La Republica, ley del Tribunal Superior de Cuentas, Ley de Municipalidades, Ley de Contratación del Estado y demás disposiciones legales vigentes y aplicables. Capitulo II Alcances del Informe Se practicó Auditoria Financiera y de cumplimiento legal a los rubros de Ingresos y reporte de Egresos en el Periodo del 01 Julio del 2024 al 31 de Julio del 2024 Actividades Realizadas. **Ingresos** Revisión Ingresos/Depósitos /Julio 2024 al departamento de Tesorería. Revisión Ingresos/Depósitos de la Unidad de Agua y Saneamiento. Revisión Informe Mensual Tesorería y Control Tributario. Se realizó revisión de Ingresos del sistema SAMI con Reporte de Tesorería correspondiente al mes. Conciliación Banco Vs Tesorería Departamento de Contabilidad. Revisión de Estados d Cuentas a cada una ellas. **Egresos** Revisión Reporte de

Egresos del sistema SAMI. Revisión de Boucher de cheques emitidos. P.M Abel Augusto B. Calix Auditor Interno. 29 de Agosto del 2024 **De los ingresos; Comentarios, Recomendaciones:** Depósitos realizados en tiempo y forma según lo establecido al Artículo de la Ley de Municipalidades. **De los Egresos: Comentarios, Recomendaciones:** Revisión de Boucher con sus respectivos documentos de respaldos Revisión de Conciliación Bancara consistente con Reporte de Tesorería y Estados de Cuentas en valores de Depósitos. P.M Abel Augusto B. Calix Auditor Interno. **Punto 9.** ACUERDOS Y RESOLUCIONES. **(A)** Las Regidor, **ROSALIA VILLANUEVA MOLINA Y LOURDES ARACELY GALLEGOS VELASQUEZ,** Miembros de la Comisión de Educación de la Honorable Corporación Municipal, Le informan a la Honorable Corporación Municipal, que recibieron del Lic- **NERY ELEAZAR ESTRADA,** Director Municipal de Educación, un oficio el que se Transcribe. **A TODOS LOS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAIS**, Abiertas las inscripciones al Concurso, **MUNICIPIOS CAMPEONES POR LA EDUCACION. POR TANTO:** Lo Sometemos a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación, **SECUNDA LA MOCIÓN,** La Regidor, **Juana Aracely Pavón Alcerro,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO**: Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. Acuerdo de Ejecución Inmediata. **(B)** La Regidor, **LOURDES ARACELY GALLEGOS VELÁSQUEZ,** le informa a la Honorable Corporación Municipal, que de Acuerdo al proyecto **MUNICIPIOS CAMPEONES POR LA EDUCACION**, las bases del concurso para el reconocimiento nacional **MUNICIPIOS CAMPEONES POR LA EDUCACION**, en mi condicion de Master en Psicología Educativa y La Regidor, Licenciada en Educación Técnica. Rosalia Villanueva Molina, Miembros de la comisión de educación de la Honorable Corporación Municipal, someto a consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación La **ORDENANZA MUNICIPAL** Dirigida al Licenciado. **NERY ELEAZAR ESTRADA,** Director Municipal de Educación, en virtud de que a partir del año 2025, cada uno de los padres de familia tenga La obligatoriedad de

Matricular a sus Niños y Niñas en cada uno de sus respectivos Centros de Ecuación Primaria, hasta lograr todo el Nivel Primario. **SECUNDA LA MOCION,** La Regidor, **Rosalia Villanueva Molina,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO**: Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal **(C)** La Regidor, Licenciada en Educación Técnica, **Regidora, ROSALIA VILLANUEVA MOLINA**, Miembros de la Comisión de Educación de la Honorable Corporación Municipal, **Le** sugiera a la Honorable Corporación Municipal, que en el mes de Octubre debemos realizar una sesión de cabildo abierto EDUCATIVO, para dar a conocer toda la inversión que como Municipalidad hemos hecho en el sistema educativo público del municipio en lo que va de nuestro periodo de gobierno municipal. Someto a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, La Realización de una Sesión de Cabildo Abierto Educativo el día Sábado 19 de Octubre, Hora 9AM del Presente Año 2024, con Punto único sobre La Inversión Monetaria Realizada en el sistema educativo municipal, comprendido del Año 2022 al año 2024, **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **Alex Mahomar Reyes Menjívar,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO**: Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **(D)** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES,** Alcalde Municipal, Le informa a la Honorable Corporación Municipal, que firmó un Convenio con El Lic. Nery Eleazar Estrada, Director Municipal de Educación, el cual se transcribe, por este medio hago expresión formal de compromiso del Municipio de Potrerillos de participar en el reconocimiento. tal como se hará constar en el punto del Acta Numero 0082 – 2024 del 29 de Agosto del 2024, en el que

participaran La Corporación Municipal, Representantes del Sector Educativo, Organizaciones de Sociedad Civil, Sector Privado y Asociaciones de Padre de Familia. **POR TANTO.** Someto a Consideración en Calidad en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, **SECUNDA LA MOCION** La Regidor, **Rosalia Villanueva Molina,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalia Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista, Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Diaz Mejía, Regidor No. VI. Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII, y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez Regidor No. VIII. **POR TANTO**: Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal. **Punto 10**. Cierre de la Sesión, No habiendo más que tratar el Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión siendo las 5.30 P.M.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2026
HONDURAS, C.A.

ALEJANDRO DUARTE GARCÍA
Secretario Municipal